

RESOLUCIÓN N° 81/18-D.R.H. SAN LUIS, nueve de abril de dos mil dieciocho.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 5/04/2018, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA CALCAGNI**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 3/04/2018, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 4, 5 y 6/04/2018.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 23/03/2018, a la Dra. **SILVIA JESSICA ROSALES SOCCA**.

IV) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 4/05/2018, a la Dra. **GRISELDA NOEMÍ MURCIA**.

V) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 4/05/2018, al Dr. **LEONARDO FABIAN TORRES**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 9 de Abril de 2018.-